



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. U.I.P.S. N° 454

ANT.: Escritos presentados por Audax Italiano La Florida S.A.D.P., con fechas 1 y 10 de abril de 2014.

MAT.: Se pronuncia sobre escritos individualizados en el Ant.

Santiago, 16 ABR 2014

DE : Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor del Procedimiento Administrativo Sancionatorio

A : Don Claudio Tessa Ferrada
Representante Legal de Audax Italiano La Florida S.A.D.P.
Enrique Olivares N° 1003, comuna de La Florida, Región Metropolitana.

La Superintendencia del Medio Ambiente ha acusado recibo de escritos presentados por usted en representación de Audax Italiano La Florida S.A.D.P., en las dependencias de la Superintendencia del Medio Ambiente con fechas 1 y 10 de abril de 2014, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-025-2014. En relación a dichas presentaciones, corresponde señalar lo siguiente:

1° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, el 27 de febrero de 2014, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-025-2014, con la formulación de cargos a Audax Italiano La Florida S.A.D.P., Rol Único Tributario N° 76.670.340-2.

2° Con fecha 21 de marzo de 2014, don Claudio Tessa Ferrada, en representación de Audax Italiano La Florida S.A.D.P., solicitó ampliar los plazos, tanto para presentar un programa de cumplimiento como para formular descargos.

3° Mediante ORD. U.I.P.S. N° 370, de 24 de marzo de 2014, esta Superintendencia proveyó el escrito presentado por Audax Italiano La Florida S.A.D.P., ampliando los plazos de presentación de programa de cumplimiento y descargos.

4° Con fecha 1 de abril de 2014, don Claudio Tessa Ferrada, en representación de Audax Italiano La Florida S.A.D.P., solicitó tener por acompañados programa de cumplimiento y documentos. Posteriormente, con fecha 10 de abril de 2014, solicitó tener por acompañado documento.

5° Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

I. Pronunciamiento sobre el escrito presentado por Audax Italiano La Florida S.A.D.P., con fecha 1 de abril de 2014, ante esta Superintendencia

Téngase por presentado dentro de plazo programa de cumplimiento de Audax Italiano La Florida S.A.D.P., cuya aceptación o rechazo se resolverá en su oportunidad; y ténganse por acompañados los documentos.

II. Pronunciamiento sobre el escrito presentado por Audax Italiano La Florida S.A.D.P., con fecha 10 de abril de 2014, ante esta Superintendencia

Téngase por acompañado documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Jorge Alviña Aguayo

**Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente**



Carta Certificada:

- Sr. Claudio Tessa Ferrada. Audax Italiano La Florida S.A.D.P. Enrique Olivares N° 1003, comuna de La Florida, Región Metropolitana.

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.
- Archivo.

Rol N° F-025-2014